



INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DEL 25 DE ENERO 2021

ASISTENTES:

- Por la Administración: Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa; Jefe de Servicio de Relaciones Laborales; Jefe de servicio de Personal Docente; Jefe de Servicio Planificación de Plantillas y Cupos.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM (María Camacho, Pedro A. Ortega y Fernando Villalba), ANPE, CCOO, CSIF y FETE.

HORA DE INICIO: 10:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

1º. Propuesta modificación de plantillas para el curso 2021/2022.

1º. Propuesta modificación de plantillas para el curso 2021/2022.

Administración:

Señala que tenemos un saldo positivo a pesar de cada año hay menos alumnado. En total el saldo positivo es de 57. Concretamente, en secundaria el aumento es de 62, en primaria hay una unidad menos y en régimen especial -4.

En esta mesa tratamos plantillas jurídicas, son plazas que saldrán en el Concurso General de Traslados, pero siempre está la posibilidad de crear unidades habilitadas. Lo que traemos a esta mesa es una plantilla cerrada.

Por otro lado, vemos que este curso las delegaciones provinciales están contentas con las negociaciones.

STE-CLM:

Como cada año, basándonos en la Ley de Transparencia, venimos solicitando a través de las cinco Juntas de Personal existentes, información a la Administración para nuestro quehacer sindical ordinario y más concretamente para la negociación de la composición de unidades y plantillas. Si queremos acometer una negociación seria, necesitamos analizar documentos que incluyan: **las unidades funcionales; el “libro de matrícula”** -donde se refleja todo el alumnado por cursos y grupos-; **la plantilla** -donde aparece toda la relación de puestos de trabajo de cada centro e incluso dentro de cada departamento diferenciados quienes poseen la plaza en propiedad o están de cupo-; **el “cupómetro”** -donde se desglosan las horas de las

materias para poder hacer cálculos descontando las optativas o conocer las horas derivadas de reducciones, las horas de e-learning o conocer el cupo extraordinario-; **el listado de centros bilingües y plurilingües autorizados** así como los que están en fase de abandono progresivo de cara al cambio de perfil a ordinario; **las jubilaciones desde el mes de febrero** -aquellas que son grabadas a efectos de resultas o de posibles bloqueos de plazas; entre otros. El envío de esta información, se hace de una manera asimétrica, dependiendo de la provincia de la que se trate, en alguna el objetivo se cumple al 100% y en otras se proporciona muy pocos datos. Curiosamente cuanto más sincera es la negociación y más información es recibida por las organizaciones sindicales, menos problemas surgen y el ambiente, así como el trato personal mejora en la interlocución, despojándose las decisiones de arbitrariedad e imponiéndose el respeto a la ley y la conciliación.

Hay que poner en valor que, en esta legislatura, se ha mejorado mucho y pensamos que, más pronto que tarde llegará la armonización que llevamos pidiendo y se impondrá el talante negociador por encima del meramente informativo e impositivo. Agradecemos igualmente que el responsable de plantillas y cupos estuviera presencialmente de alguna de las negociaciones provinciales -a petición de STE-CLM- para comprobar in situ su desarrollo.

Como cada año, apenas encontramos fricciones en la composición de unidades en primaria y su posterior plasmación en puestos de trabajo, las instrucciones son claras, las especialidades pocas y como suelen argumentarse: "son habas contadas". Existen algunas que relataremos a continuación.

Respecto a Secundaria hemos expuesto reiteradamente que se redactase de manera clara las instrucciones para evitar interpretaciones particulares, como en el caso de "expectativas de consolidación" o en tan difícilmente interpretable "podrá" en el caso de supresiones de plazas.

Como curiosidad decir que, a día de hoy no está en vigor aquella clasificación de la LOMCE en cuanto a la optatividad -troncales generales, de opción, específicas de itinerario, libre configuración ... a todos los efectos-.

En FP, es demasiado habitual que se nos diga que, si hay perspectiva de cambio, o un ciclo está a la baja, por prudencia no se crea plantilla. Pues póngase en las instrucciones. Las excusas para no crear plantilla orgánica -siempre al margen de las instrucciones- que se dan, son del tipo: "próximamente habrá una reestructuración de la FP", o que tal ciclo está "duplicado" por tener varios turnos. Por su parte, las horas asignadas a la FP Básica se computan últimamente y las FCT, ninguna. **Las horas de e-learning en algunas provincias sí y en otras no.**

Los argumentos que se nos da para justificar la diferencia entre plazas estructurales y coyunturales -de Secundaria respecto a Primaria- desde los diferentes escalafones de la Administración son distintos. Desde Consejería se nos dice que estriba en su propia

naturaleza: más reducciones horarias de los equipos directivos al ser centros mayores, tutorías, formación en centros de trabajo en FP, la optatividad en los diferentes cursos o en la FP básica, las horas para la coordinación de riesgos laborales en función de las unidades, hacen una Secundaria más coyuntural. En las provincias se nos dice que el profesorado no se sentiría cómodo dando materias afines si se ajustara más esta ratio, pero lo cierto es que tanto la Inspección como muchos Equipos Directivos reclaman “ese colchoncito de cupo” para encajar la plantilla y dar una respuesta educativa adecuada -en el mejor de los casos- y nadie reconoce que se buscan a personas determinadas. A las OOSS en general no se nos escapa que, a los actos públicos, CCSS, concursillo e interinidades se cuelan plazas que podrían formar parte de la relación de puesto de trabajo publicada en la Orden de Plantillas.

Conviene recordar que el pasado cercano, los actos administrativos que se suceden a partir de la publicación de la Orden de Plantillas, han generado muchos desacuerdos y han desembocado en **demandas jurídicas frente a la Administración**, en las cuales se nos ha dado la razón en los siguientes casos:

- Sentencia 312/2017, sobre bloqueos de plazas posteriormente a la negociación, donde se censuraba a la Consejería por no sacar determinadas plazas -de Ámbitos en concreto- al CGT. Calificaba el juez como “*arbitraria e injustificada*” dicha exclusión.
- Sentencia 25/2019, donde se anulaba la creación de determinadas plazas bilingües de la plantilla orgánica de los centros en el curso 17-18, en concreto cambios de perfil que tanto hemos criticado. En consonancia con el sentir mayoritario del profesorado no compartimos en modo alguno la creación de plazas con perfil lingüístico.
- Sentencia 305/2020, que analizamos en profundidad en la sección de Asesoría Jurídica, relativa a las ratios ilegales que hemos sufrido durante tanto tiempo -y seguimos sufriendo como en el caso de la FP-.

Así pues, al terminar la negociación, si surgiera algún bloqueo de plazas hay que justificar la decisión con las OOSS, los cambios de perfil deben cumplir las propias instrucciones -de hecho, en los informes provinciales notificamos numerosos casos donde se han autorizado con posterioridad a la negociación cambios de perfiles, en otras ocasiones denegación de cambios de perfiles no analizados en las negociaciones provinciales, no sabemos a petición de quién- y finalmente, las ratios para realizar el “arreglo escolar” no deben vulnerar disposiciones de rango superior.

Tampoco nos olvidamos de la muy necesaria recuperación de los apoyos de Infantil y de la reducción del horario lectivo, que siguen sin abordarse, a pesar que las cuentas en Secundaria se hacen a 19h. Sabemos que la Mesa Sectorial competente es la anterior, aquella donde analizamos las propias instrucciones, pero son los propios trabajadores/as quienes nos lo recuerdan constantemente. Aún no nos hemos repuesto de los anteriores recortes.

Resumimos a continuación lo más relevante **A NIVEL REGIONAL**.

(*Adjuntamos un anexo donde se desarrolla con todo detalle la propia negociación provincial con detalle).

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA	118	87	31			
SECUNDARIA_CEPa	3	3				
SECUNDARIA_CONSERVATORIO		1	-1			
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES	7	1	6			
SECUNDARIA_ESCUELA OFICIAL IDIOMAS		4	-4			
SECUNDARIA_FP TÉCNICOS ED. ESPECIAL						
SECUNDARIA_INSPECCIÓN						
SECUNDARIA_UNIDADES DE ORIENTACIÓN						
SECUNDARIA_ORIENTADORES EN PRIM.	5	3	2			
SUBTOTAL_SECUNDARIA	133	99	34			
PRIMARIA	231	243	-12	113	115	-2
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL						
MAESTROS_EAEHD						
SUBTOTAL_PRIMARIA	231	243	-12	113	115	-2
TOTAL	364	342	22	113	115	-2

CONCLUSIONES PRIMARIA REGIONAL

- El balance de unidades por primera vez sale negativo y como es lógico, también en puestos de trabajo.
- Notificamos un año más la propuesta de supresión de plazas de Maestros en IES que no cumplen las presentes instrucciones.
- En el CEE Infanta Elena, existen +6 PT de cupo además de 9 definitivos, existen horas más que de sobra para crear plantilla, la Inspección lo pide año tras año y la Consejería lo deniega. También hay horas de sobra para la creación de plaza AL (1 de plantilla + 2 de cupo).
- Aparecen los primeros cambios de perfil de bilingüe a ordinario por abandono de programas lingüísticos.
- Hoy mismo nos informan en GU que van a unificar 2 CEIP (3+6 y 3+10) en uno que quedaría en 6+12, con la subsiguiente supresión de 5 docentes.

CONCLUSIONES SECUNDARIA REGIONAL

- A pesar de tener un balance positivo, preocupa especialmente la provincia de Ciudad Real con -20 puestos de trabajo.
- Con buen criterio se han pasado plazas de OE compartidas que tenían su destino en centros de Primaria a centros de Secundaria, manteniendo los ámbitos de actuación y mejorando las condiciones laborales de orientadores/as.

- Nos sorprende ver comentarios no autorizando o sí cambios de perfil de la Consejería a propuestas de la Delegación Provincial que no fueron negociados con las organizaciones sindicales.
- Existen horas suficientes para crear en la EA Cruz Novillo plaza en Lengua Castellana y Literatura (1 plaza jurídica más 2 de cupo cada año).
- Como anticipo a la realidad que se va a producir próximamente, queremos conocer el porcentaje de personas con plazas bilingües que acreditan en la actualidad el C1.
- Gracias a la sentencia ganada por STE-CLM, se han incrementado en +190 docentes de cara al curso que viene.

BALANCE PLANTILLAS 21-22 ALBACETE

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA	19	18				
SECUNDARIA_CEPA						
SECUNDARIA_CONSERVATORIO						
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES	1					
SECUNDARIA_ESCUELA OFICIAL IDIOMAS		1				
SECUNDARIA_FP TÉCNICOS ED. ESPECIAL						
SECUNDARIA_INSPECCIÓN						
SECUNDARIA_UNIDADES DE ORIENTACIÓN						
SECUNDARIA_ORIENTADORES EN PRIM.	3	2				
SUBTOTAL_SECUNDARIA	23	21	2			
PRIMARIA	30	50	-20	13	29	-16
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL						
MAESTROS_EAEHD						
SUBTOTAL_PRIMARIA	30	50	-20	13	29	-16
TOTAL	53	71	-18	13	29	-16

- Nos gustaría que se aclarara la polémica respecto a la transformación de la plaza de dibujo del cuerpo 590 al 595 en la Escuela de Arte de Albacete y se explicara qué criterios se han seguido, así como la normativa a la que se ajusta dichos criterios.
- Con los colegios públicos se tiene otro rasero que con los concertados. En el CEIP "San Antón" se baja de 3 unidades a 2 en un nivel con 50 alumnos, es decir, se aplica a raja tabla las normas, cosa que sabemos que en al concertada no se hace. Lo mismo sucede en el CEIP "San Pablo", pero para más inquina en el CEIP "Federico Mayor Zaragoza", que tiene 51 alumnos en 1º de primaria, con perspectivas de continuidad para más de 3 años como dicen las instrucciones, se decide no crear una unidad jurídica más y su correspondiente puesto de trabajo. No aprobamos esta actuación.
- Igualmente, cuando en un colegio pasa a ser incompleto por falta de alumnado, se produce una reacción en cadena de los padres que, si pueden, tratan de matricular a sus hijos en otros. Es el caso del colegio de Santa Ana, donde muchos padres y madres trabajan en Albacete capital por su proximidad y donde la falta de Escuela infantil acaba con la matriculación de los más pequeños primero en las escuelas infantiles de Albacete, y luego en los colegios de la capital. Esto es lo que reclamamos a la Administración, que sea proactiva ante los problemas y no reactiva. Cuando se habla de sacar leyes para contrarrestar la despoblación, de nada sirven si luego no se toman decisiones particulares a cada contexto.

BALANCE PLANTILLAS 21-22 CIUDAD REAL

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA	11	31	-20			
SECUNDARIA_CEPA	2	1	1			
SECUNDARIA_CONSERVATORIO		1	-1			
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES	4	1	3			
SECUNDARIA_ESCUELA OFICIAL IDIOMAS		3	-3			
SECUNDARIA_FP TÉCNICOS ED. ESPECIAL						
SECUNDARIA_INSPECCIÓN						
SECUNDARIA_UNIDADES DE ORIENTACIÓN						
SECUNDARIA_ORIENTADORES EN PRIM.	1	1				
SUBTOTAL_SECUNDARIA	18	38	-20			
PRIMARIA	40	48	-8	10	18	-8
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL						
MAESTROS_EAEHD						
SUBTOTAL_PRIMARIA	40	48	-8	10	18	-8
TOTAL	58	86	-28	10	18	-8

- El saldo de unidades en la provincia es negativo (-8 unidades), lo que se traduce en 8 supresiones de puestos de trabajo, destacando las supresiones en CRA y la posible reducción a dos líneas del CEIP Santo Tomás de Villanueva de Ciudad Real y del CEIP Carrasco Alcalde de Herencia. **Algunos cambios de perfil de puestos de PRI son injustificados** (no se cumple el anexo I), para transformarlas en puestos de FI o EF con diferentes excusas para justificarlos son al menos 5.
- Las ratios rígidas para la Escuela Rural y CRAs producen supresiones. Se solicita flexibilizar el número de alumnos debido a la fluctuación de la matrícula en la zona rural, considerando los márgenes en una horquilla de dos o tres alumnos que evite suprimir unidades que luego habrán de habilitarse y dotarse profesorado de cupo.
- El balance provincial es de -20 puestos de trabajo en el cuerpo de secundaria.
- Se realizan 4 bloqueos de plazas sin respetar lo establecido en la sentencia ganada por STE.CLM.
- NO SE PUEDE ADMITIR POR INCUMPLIR EL PUNTO 4 DE LOS CRITERIOS DE SUPRESIÓN/TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS (HAY DOS SUPRESIONES Y 2 TRANSFORMACIONES PARA EL CUERPO 0590).
- Los Ciclos de FP en zonas rurales ponen en riesgo los puestos de trabajo al estar en situación límite (IES Mercurio, IES Ramón Giraldo).
- Nos preocupa la situación generada en el IES Leonardo da Vinci de Puertollano, con la desaparición del Bachillerato (se suprimen 5 puestos de trabajo en esta propuesta). Conviene aclarar el futuro del centro al quedar con un grupo por nivel de ESO.
- Hay 6 cambio de perfil de plaza a bilingüe. Algunas de las propuestas de cambio de perfil lingüístico que aparecen en la propuesta final de la Consejería como denegados no se trataron en la reunión provincial. Esto nos produce dudas en los procesos y en cuanto a la transparencia.

BALANCE PLANTILLAS 21-22 CUENCA

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA	9	9				
SECUNDARIA_CEPA						
SECUNDARIA_CONSERVATORIO						
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES	2		2			
SECUNDARIA_ESCUELA OFICIAL IDIOMAS						
SECUNDARIA_FP TÉCNICOS ED. ESPECIAL						
SECUNDARIA_INSPECCIÓN						
SECUNDARIA_UNIDADES DE ORIENTACIÓN						
SECUNDARIA_ORIENTADORES EN PRIM.						
SUBTOTAL_SECUNDARIA	11	9	2			
PRIMARIA	20	29	-9	14	14	
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL						
MAESTROS_EAEHD						
SUBTOTAL_PRIMARIA	20	29	-9	14	14	
TOTAL	31	38	-7	14	14	

- Aparecen los primeros cambios de perfil de bilingüe a ordinario por abandono de programas lingüísticos.
- Existen hora de sobra desde hace años para crear plantilla de PT y AL en CEE, incluso la Inspección lo propone y es rechazada por la Consejería, no entendemos el proceder si la LOMLOE asegura que seguirán abiertos estos centros.
- Con buen criterio se han pasado plazas de OE compartidas que tenían su destino en centros de Primaria a centros de Secundaria.
- Nos sorprende ver comentarios no autorizando cambios de perfil de la Consejería a propuestas de la Delegación Provincial que no fueron negociados con las organizaciones sindicales.
- En la EA existen horas suficientes para crear plaza de la materia Lengua que no es aceptada por la Consejería.
- Gracias a la sentencia ganada por STE-CLM sobre ratios, se ha impedido que en Bachillerato se supriman plazas.

BALANCE PLANTILLAS 21-22
GUADALAJARA

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA	15	13	2			
SECUNDARIA_CEPA		2	-2			
SECUNDARIA_CONSERVATORIO						
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES						
SECUNDARIA_ESCUELA OFICIAL IDIOMAS						
SECUNDARIA_FP TÉCNICOS ED. ESPECIAL						
SECUNDARIA_INSPECCIÓN						
SECUNDARIA_UNIDADES DE ORIENTACIÓN						
SECUNDARIA_ORIENTADORES EN PRIM.						
SUBTOTAL_SECUNDARIA	15	15				
PRIMARIA	30	38	-8	14	19	-5
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL						
MAESTROS_EAEHD						
SUBTOTAL_PRIMARIA	30	38	-8	14	19	-5
TOTAL	45	53	-8	14	19	-5

- Se considera necesaria la creación de plazas en el IESO Harévolar de Alovera de: Inglés, Matemáticas, Lengua y Literatura, Geografía e Historia y E. Física. En la Orden de plantilla solo constan 3 plazas creadas: IN, LC y MA.

BALANCE PLANTILLAS 21-22 TOLEDO

CUERPOS	CREACIÓN PUESTOS TRABAJO	SUPRESIÓN PUESTOS TRABAJO	BALANCE PUESTOS TRABAJO	CREACIÓN UNIDADES	SUPRESIÓN UNIDADES	BALANCE UNIDADES
SECUNDARIA	64	16	48			
SECUNDARIA_CEPa	1		1			
SECUNDARIA_CONSERVATORIO						
SECUNDARIA_ESCUELA DE ARTES						
SECUNDARIA_ESCUELA OFICIAL IDIOMAS						
SECUNDARIA_FP TÉCNICOS ED. ESPECIAL						
SECUNDARIA_INSPECCIÓN						
SECUNDARIA_UNIDADES DE ORIENTACIÓN						
SECUNDARIA_ORIENTADORES EN PRIM.	1		1			
SUBTOTAL_SECUNDARIA	66	16	50			
PRIMARIA	111	78	33	62	35	27
CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL						
MAESTROS_EAEHD						
SUBTOTAL_PRIMARIA	111	78	33	62	35	27
TOTAL	177	94	83	62	35	27

- Centro de Educación Especial Bios, de Talavera. Este centro lleva desde 2014 con 9 unidades jurídicas, pero desde 2016 están con 13 unidades reales. Y no se incrementa la plantilla.
- Nos sorprende, sin embargo, que en primaria se añadan 3 cambios de perfil que ni siquiera pasaron por la reunión provincial, en las localidades de Calzada de Oropesa, Menasalbas y en el CEIP Fray Hernando de Talavera.
- Toledo sigue tirando del carro de la natalidad y creación de unidades en infantil, sobre todo, respecto al resto de provincias.
- En la reunión expusimos la necesidad de consolidar el portugués en la EOI de Talavera. Es un idioma consolidado y vemos necesario estabilizar al menos 1 plaza. A su vez, también reclamamos que se le devolviera a la EOI de Toledo la plaza de inglés que les fue suprimida tras la marcha de una de sus profesoras en CGT. El inglés en esta EOI no tenía, ni sigue teniendo, una reducción en la matriculación que avalase esta supresión, y seguimos pensando que la Consejería debería seguir apostando por ofrecer una formación pública de calidad en idiomas, y no dejar que distintas empresas privadas asuman dicha formación.
- Supresión de la única plaza de Procesos Sanitarios del IES Garcilaso de la Vega de Villacañas. El ciclo tiene una matriculación estable y no entendemos que, por qué la única plaza consolidada en plantilla de esta especialidad esté vacante, la Administración decida suprimirla.
- Nos alegramos de que la Administración no admita las 3 solicitudes sobrevenidas de cambio de perfil a bilingüe en el cuerpo de secundaria.

Por último, nos llega desde Guadalajara la información de la fusión de dos centros que daría como resultado cinco unidades de primaria menos. ¿Se ha tenido en cuenta esta situación en los datos administrados hoy?

Respuesta de la Administración:

Respecto a la pérdida de Guadalajara de 5 unidades de maestros/as, hemos sido informados esta mañana, no están registrado en los datos, lo estudiaremos y mandaremos los datos previo a la publicación de la orden.

Matizan que las modificaciones en las cabeceras de los orientadores han sido para favorecer la situación de la persona. Lo que se hará es bloquear esas plazas en el CGT para que se pueda adscribir.

Respeto a maestros en IES, el movimiento es mínimo.

En cuanto a los ciclos formativos, se estableció un criterio nuevo de estabilización. Así las supresiones que han propuesto han sido vacantes no ciclos, todo en base a criterios. Se suprime vacantes para que no entre una persona y luego el ciclo pueda ser suprimido.

Las creaciones de Escuelas de Arte se han propuesto siguiendo criterios, teniendo en cuenta que son tres cuerpos.

Por último, respecto a las plazas bilingües. La mayoría de las favorables son porque llegan a la carga horaria mínima, de esta manera, las desfavorables son porque no llegan a esa carga horaria de las 30 horas que se establecen. Las plazas bilingües que se crearon en los centros de primaria que ahora están abandonando el programa se están bloqueando. No se han creado plazas bilingües en centros infantiles sin programa bilingüe.

Señalar finalmente, que intentarán seguir mejorando en lo posible.

